



"Año De la Diversificación Agropecuario y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 025-2015-A/MDP.

Pangoa, 07 de Enero del 2015.

VISTO: el expediente administrativo N° 0194, la Solicitud presentado por don German Vivas Anto, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado La Breña, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109° de la acotada Ley, indica que El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado **La Breña**, sustenta su pedido con una copia del acta de asamblea suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 13 de diciembre del 2014 y otros requisitos establecidos por ley; lo cual es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del **Centro Poblado La Breña**, jurisdicción del distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don **GERMAN VIVAS ANTO**, identificado con D.N.I. N° 42739837, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO LA BREÑA**, jurisdicción del distrito de Pangoa – Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA

Dr. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE

42739837

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE

FUT

Nº N° 012252

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
SATIPO - JIJIN

TRAMITE DOCUMENTARIO

16 ENE 2015

FORMA 194 FOLIO 05
HORA 4:17

firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	Apellidos y Nombres o Razón Social			DNI
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)	German Vivas Anto			42739837
	Razon Social			RUC
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc./Barrio/Centro Pob.	Cl./ Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.	
	Brea			
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGIÓN	
Pangoa	Satipo	Jijin	Jijin	
Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC: 9548 09216				
Me dirijo a usted para exponer lo siguiente:				
Que; habiendo sido elegido en una reunión del C. P. de Brea por unanimidad como Delegado Vecinal en la Fecha Sabado 13 de Diciembre para representar periodo 2015.				
ADJUNTO DOCUMENTOS:				

- 1.- Copia del Acta
- 2.- Copia D.N.I.
- 3.- 2 Foto carnet

Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompaño son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley N° 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido, Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.

Firma del solicitante / Representante Legal

ruta del expediente: (llenado por el personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

I<PER42739837<9<<<<<<<<<<<<<<<
8410102M1703113PER<<<<<<<<<<<<<D
VIVAS<<GERMAN<<<<<<<<<<<<<<<

Grupo de Votación 228761



0003/1 000423 8303EW 0371 99077815

51
JILL MACDONALD

1860

ACTA ORDINARIA

En los Ambientes del Local Comunal del Centro Poblado La Brea, Distrito de Pangoa, Provincia de Sotipo, Región Junín, Suando a horas 12:00 M. del día 13 de Septiembre del 2014, se dio inicio a la Reunión Programada con la finalidad de hacer el Cambio Directivo de la Agencia Municipal y otros puntos de vital importancia Bajo la conducción del Señor delegado vecinal el Señor Jaime Velaz Campos.

Agenda:

1. Cambio de Directiva de la Agencia Municipal
2. Balance Económico

1. - Informe de gestion del Delegado vecinal.
 Dando por iniciada la Reunion, el Delegado
 vecinal propone a la asamblea que el nombramiento
 de la nueva junta Directiva se nombrara mediante
 una balota.

El Señor Elias Campos opina que se nombre mediante
 una eleccion a 4 personas y de ahí saldrá cada
 uno con su cargo.

En conclusion por acuerdo de la mayoría se
 nombra a las siguientes personas:

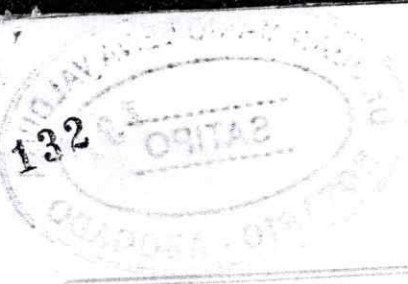
DELEGADO VECINAL:	German Vivas Anto	42739837	<i>[Signature]</i>
SECRETARIO:	Wilmer Campos Palacios	42521401	<i>[Signature]</i>
TESORERO:	Ever Misigorry Canchari	44604992	<i>[Signature]</i>
VOCAL:	Norma Perez Sotomayor	10512604	<i>[Signature]</i>
	Rosenda Guillen Perez	40812520	<i>[Signature]</i>

y en seguida el señor tesorero hace la rendición de
 cuenta.

1620.00 ENTADA DEL ANIVERSARIO
 1007.20 SALIDA DEL
 ---12.80 QUEDA EN SALDO.

292.00 SALOS INTERIOR DE LA AÑO
 200.00 LOTE
 80.00 8 personas
 572.00 INGRESO
 175.20 SALIDA
 396.20
 57.50 SALIDA gaseosa
 338.70 SALDO QUE QUEDA EN CASH

9/8



OTROS INGRESOS AL SEÑOR DELEGADO VECINAL.

2000.00

SOLIDAS.	1000.00	Pago al ingeniero
	156.00	pasaje ala merced de dos Pes
	82.00	pasaje de 1 a la merced.
	381.00	pago a ALON PERENE
	120.00	pasaje para VILLERO
	<u>1739.00</u>	

2000.00

1739.00

- 269.00

JAIME VELIZ.

338.70

GERMAN UNCHUPAIKO

599.70

SOLDO TOTAL QUE QUEDA EN C

En otros puntos en opinion de todo los comuneros.
la modula que fue donada por la senasa pasa en man
del delegado vecinal en todo caso por concepto del
prestamo de la modula se pagara de 2.00 nuevo soles
por cada dia y se en caso hay faltas de la modula
la persona que lleva seran responsables en poder pagar
en condiciones perfectas dicha modula.
sin mas que mencionar pasan a firmar. todo las autoridades
comuneros.

DELEGADO VECINAL
C.P. LA BREA - PANGOA
Jaime Veliz
JAIME VELIZ CAMPO
DNI N° 44309228



0977



Handwritten signature

~~ASISTENTE~~

Handwritten initials

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature inside a circle

ESPERA

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

martha

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature